

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.



EN ESTA CIUDAD.

Suscripcion mensual. . . 10 rs. vn.
Cada número suelto. . . 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.

Cada trimestre franco de portes.
Por la diligencia ó correo. 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Pascual Bailon Confesor.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia parroquial de San Miguel del Puerto: se descubre á las nueve y media de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

Anima.—Témporas.—Ordenes.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósferas.	Sol.
16	7 mañana.	12	2 32	p. 9 l 1	S. semicub.
id.	2 tarde.	15	7 32	9	S. nubes.
id.	10 noche.	13	6 32	9 1	S. nubecillas.
					Sale á 4 h. 31 ms. mañana.
					Se pone á 7 h. 11 ms. tarde.

Orden de la plaza del 16 de mayo de 1845.—Servicio para mañana.

Gefe de día, D. José Mas, coronel primer comandante de la brigada de montaña.—Parada, Córdoba, Estremadura y Guadalajara.—Rondas y contrarondas, Zaragoza.—Hospital y provisiones, Constitucion.—Teatros, Zaragoza.—El sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

El *Fomento*. Espera que las juntas de comercio representen á S. M. con toda la eficacia del celo que las distingue para que se revoque desde luego la dis-

ESPECTÁCULOS.

TEATRO.

Funcion á beneficio de Emilia Goggi.—La ópera seria en tres actos, titulada: Saffo; música del acreditado maestro Pacini.—Entrada á tres reales. A las siete y media.

LICEO.

A una escogida sinfonia seguirá la comedia en tres actos, titulada: La mejor razon la espada; seguirá un intermedio de baile nacional; dando fin con el divertido sainete: El maestro de la tuna.—Entrada á dos reales. A las ocho.

Nota.—Se está ensayando para ponerse en escena la semana próxima el drama sacro en tres cuadros: El diluvio universal, ó el arca de Noé.

TEATRO NUEVO.

La compañía lírica italiana ejecutará la ópera seria en cuatro partes: Hernani; música del maestro Verdi.—Entrada 3 rs.—Luneta 3 rs. A las siete y media.

posicion, que califica de injusta, en que se manda el cumplimiento de la obligacion que al comercio imponia el art. 50 de la Real orden de 12 de mayo de 1824 de llevar el comercio los libros de contabilidad en papel sellado. A su modo de ver la ejecucion de dicha disposicion no puede hacerse efectiva sin derogar una ley escrita á la cual el gobierno en su elevacion no puede dispensarse de prestar respeto y ciega obediencia: esta ley es el Código de Comercio publicado en 1829 que es la pauta segura á que deben ajustar los comerciantes sus operaciones; donde estan prescritos todos sus deberes y consignados sus derechos; en la que se lee que solo se observe y cumpla lo que en el mismo código va prescrito y decretado, y su artículo 40 exige solo que los libros esten encuadernados, forrados y foliados y que lleven en cada una de sus hojas las rúbricas de un individuo y del escribano del tribunal de comercio, los cuales deben certificar por nota puesta en el mismo libro el número de hojas que contiene, no diciendo este artículo ni otro ninguno de la ley mercantil que hayan de estar los libros en papel sellado. Y hace acerca del particular varias reflexiones que deseara las tomasen en consideracion las autoridades de Hacienda.

La *España*. Dice que la *agricultura* es el rico manantial de la riqueza de las naciones, un gérmen fecundo de prosperidad y bienestar para los pueblos, el ramo mas provechoso para el Estado, y declara que al espresarse en estos términos respecto á la agricultura, no es su ánimo rebajar en lo mas mínimo el interes de que en las sociedades modernas gozan muy justamente la industria y el comercio, sobre cuyos ramos ha hablado ya colocándolos en el lugar de preferencia, pero eso no obstante confiesa que el comercio y la industria lo deben todo á la agricultura. Y suponiendo á esta en un estado suficiente para las primeras urgencias de la sociedad, se ocupa de ella en lo tocante á su desarrollo, acrecencia y progreso, influyendo á su entender en que la agricultura florezca y tome incremento y lozanía, tres cosas principalmente: una proteccion decidida y constante y la estimacion que se merece; la abundancia de brazos que se ocupen en ella; y vias multiplicadas, espeditas y breves para su desahogo y estension. Estiéndese en reflexiones para manifestar las causas porque carece de estas circunstancias nuestra agricultura.

Personas fidedignas nos han referido los detalles de un horroroso suicidio que tuvo lugar hace dos ó tres dias en el cementerio general de esta capital, situado en el término de San Martín de Provencals. A la hora en que dicho local estaba casi desierto, entró en su sùnebre recinto un hombre de mediana edad, cuyo agitado semblante llamó la atencion del capellan que reside en aquel punto. Se dirigió con paso apresurado á una de las calles formada por una doble hilera de nichos y sacando una navaja intentó degollarse causándose una profunda herida, de tal consideracion, que cayó anegado en su propia sangre. El capellan que le seguia de lejos y que le viera caer, corrió á avisar al sepulturero y á algun otro hombre para que volase á darle auxilio. Mientras estos acudian, el herido cogió con violento ímpetu la navaja que estaba en el suelo, y con convulsivo movimiento y con la velocidad del rayo se dió una porcion de cuchilladas en la nuca y en el pecho. Terrible era el espectáculo que presentaba aquel infeliz que ciego de desesperacion y ya privado del uso de la palabra se resistia con delirio á que le administraran el menor socorro, marcando por señas que él se habia hecho el daño y pidiendo del mismo modo que le acabaran de matar. Conducido á la casilla inmediata, y á presencia de varias personas le aplicaron no obstante á

viva fuerza los primeros remedios del arte, y merced á ellos recobró el uso de la palabra; pero fué para implorar de nuevo que diesen fin á su penosa existencia. Entonces pudo declarar con balbuciente voz que era vecino de Barcelona, y honrado padre de familias: que habiendo fiado su fortuna á la buena fe de algun amigo, habia este faltado á su confianza dejándole sumido en el desconsuelo de la miseria. Empezaron á practicarse las diligencias criminales que requería el caso, y el desgraciado no cedia de su aterradora manía. Probó de levantarse para ir al lugar escusado y se lo impidieron los que le rodeaban; pidió varios objetos para distraer la atención de los mismos y dar cima á algun nuevo atentado, mas conociendo que sus esfuerzos eran vanos y se estrellaban contra la vigilancia de sus observadores, manifestó que tenia sed, que se moría si no le daban un vaso de agua. Tal vez por un horrible presentimiento habia adivinado el efecto que este líquido frio debía causarle en el delicado estado en que se hallaba. Apenas lo bebió, cuando del mismo modo que si hubiese apurado una copa del mas activo veneno, se notó un momentáneo estremecimiento en todo su cuerpo y quedó cadáver.

—Ha llegado el señor gefe político de vuelta de su expedición á Igualada, San Quintin y otros puntos de la provincia.

—Avisamos á la empresa del teatro de Santa Cruz, que los señores abonados estan muy quejosos contra los dependientes del mismo por la falta de limpieza que se nota en los pasillos de las lunetas.

—Hoy empezarán á repararse por disposicion del ayuntamiento los asientos del paseo nuevo, que parece que este verano está destinado á ser el punto de reunion de todos los elegantes.

—Se están disponiendo los preparativos para las procesiones del Corpus. La del jueves seguirá el mismo curso que el año anterior.

—El servicio de utensilios para las tropas estantes y transeuntes de esta plaza ha sido subastado con notables ventajas para la hacienda militar.

—Hoy se verá en la sala segunda de esta Audiencia el recurso de fuerza que el cabildo eclesiástico de esta ciudad interpuso contra las providencias del Dr. Don Jaime Quintana, juez delegado por el Exemo. é Illmo. Sr. obispo de esta diócesis para conocer del espediente promovido por los Iltres. canónigos D. Isidro Valls y D. Mariano Latre.

Sres. Redactores del Diario de Barcelona.

Barcelona 14 de mayo de 1845.

Muy Sres. nuestros: Un artículo inserto en el periódico *El Genio* (número del 11 del corriente) ha dado lugar á un comunicado que á Vds. ha dirigido Don Juan Cortada concebido en estos términos:

«Muy Sres. míos: A los señores redactores del *Genio* digo lo siguiente.

Es falso lo que decia el *Genio* del día 11 de que yo me haya puesto al frente de la *Union literaria*. Ni me he puesto ni me pondré en lugar que no me corresponde bajo ningun concepto.

Queda de Vds. etc.»

De resultas del escrito antecedente, el autor del artículo D. Juan Mañé y Flaquer y el director del *Genio* D. Víctor Balaguer se han avistado con el mencionado Sr. Cortada para aclarar dicho asunto y no han podido menos de conocer con notable disgusto, que se habia tratado de sorprender la buena fe de entrambas partes.

En efecto, tiempo hace que los firmantes alimentaban la idea de formar una

sociedad literaria, pero este pensamiento estaba circunscrito al círculo de sus ideas particulares; y conociendo esto sin duda un joven traductor á quien se da el título de literato, quiso jugar con la buena fe de los Sres. Cortada y Balaguer avisándose con el primero y diciéndole que varios jóvenes entre los cuales se contaba el segundo trataban de formar una sociedad, y avisándose en seguida con el segundo para decirle lo mismo, añadiendo que era sociedad en que entraba Don Juan Cortada como director.

De aquí dimanó que el uno como director de un periódico literario lo manifestase á sus compañeros de redaccion y que uno de estos escribiese el artículo que ha dado lugar á la formal negativa del Sr. Cortada.

Aclarado el asunto por haberse puesto de acuerdo los firmantes, no han tenido inconveniente los tres en suscribir esta exacta declaracion de lo que ha mediado y dar á conocer el nombre del sugeto que ha motivado el que unos diesen en un periódico lo que no era y el que otro tuviese que desmentirles de una manera acre y desagradable.

Para que pues no pueda dudarse ni un momento de la caballerosidad y acierto con que los que firman han procedido en este asunto, no hallan inconveniente alguno en decir que D. Francisco Vidal y Pahisa es el que les ha comprometido como á particulares y como á periodistas en un asunto que hubiera podido tener desagradables consecuencias.

Lo que esperamos se servirán Vds. insertar para que se entere el público de lo que ha dado motivo á los artículos referidos.

Quedan de Vds. S. S. Q. B. S. M.—Victor Balaguer.—Juan Cortada.—Juan Mañé y Flaquer.

CAPITANÍA GENERAL DE CATALUÑA.

Consulado de España en Perpiñan.—Excmo. Sr.—Muy señor mio: consecuente con lo que tuve el honor de manifestar á V. E. en mi despacho de 6 del que rige al participarle la captura de once bandidos conocidos con el nombre de trabucaires, adjunta remito á V. E. la lista nominal de los mismos, con la nota de los pueblos de su procedencia.—Posteriormente se han encontrado en una cueva inmediata al punto en que fueron arrestados, 7 carabinas y un trabuco en muy buen estado, cartuchos, cuerda, y algunas prendas de ropa, de las que comunmente usan aquellos foragidos; cuyos efectos se han remitido á disposicion del procurador del rey en el tribunal de Ceret, encargado de la formacion de causa.—Dios guarde á V. E. muchos años. Perpiñan 12 de mayo de 1845.—Excmo. Sr.—B. L. M. de V. E.—Miguel de Tover.—Excmo. Sr. Capitan general de Cataluña.

Consulado de España en Perpiñan.—Lista nominal de los trabucaires presos en el departamento de Pirineos Orientales y pueblos de su naturaleza.

- 1.º Gerónimo Grasas, natural de Tortosa.
- 2.º Salvador Fábregas (a) Noy Pion, Santa Coloma de Farnés.
- 3.º Isidro Forgas (a) Manout, Puigcerdá.
- 4.º Antonio Forcadell, vecino de Barcelona.
- 5.º Martin Reig, Alella.
- 6.º Juan Simon, San Martin de S. Fores.
- 7.º Miguel Verdagner (a) Sagal Manout, Vich.
- 8.º José Mateu (a) Chicolate, Valls.

9.º Lorenzo Espelt, herido, Portella de la Cort.

10 Pedro Barlabé (a) Negret, Agramunt.

11 Miguel Bosch, Palomar, muerto en el hospital de Arlés de resultas de sus heridas.

Nota.—Se cree con fundamento que alguno de los espresados sugetos no ha declarado su verdadero nombre y procedencia. Perpiñan 12 de mayo de 1845.—Miguel de Tovar.

NOTICIAS VARIAS.

La celebracion de los dias del rey se ha señalado en Lyon con una espantosa catástrofe. Despues de los fuegos artificiales, un batallon que volvia á su cuartel ha atravesado por medio de una multitud muy compacta, reunida en el puente del Change. En lugar de desfilar en columna, desfiló por compañías, lo que produjo una detencion en el movimiento de las turbas, que aumentándose con el inmenso gentío que acudia de todas partes, causó entonces una horrible desgracia. Las mugeres y los niños se ahogaban y sus lamentos se oían por todas partes. Otros gritos aumentaron el terror: *el puente se hunde*, decian algunas voces que dominaban el tumulto. La multitud trató entonces de salir con precipitacion del puente, y entonces las primeras líneas fueron derribadas y pisoteadas por los fugitivos. Aquel espectáculo era el mismo que alligió á la poblacion de Paris en las fiestas del casamiento de Luis XVI y del casamiento del duque de Orleans.

Algunos generosos ciudadanos hicieron esfuerzos desesperados para contener el tumulto; pero ellos mismos fueron arrastrados por la multitud aterrada. Sin embargo, pudo calmarse el movimiento y fue posible dar en fin algunos socorros. Un gran número de personas fueron recogidas y trasportadas á casa de los boticarios mas inmediatos, cuyo celo en estas circunstancias tan afflictivas es digno de todo elogio. Muchas mugeres estaban enteramente desnudas, otras solo tenian algunos pedazos de sus vestidos, viéndose el suelo lleno de pedazos de trages y de un gran número de joyas. El número de heridos fue considerable, y el de muertos es de 12 á 15, segun las primeras relaciones, temiéndose que asciende á muchos mas. Un médico llamado á reconocer el estado de los cadáveres, conoció á su hijo en el primero que le presentaron.

—Existen en Paris 32 conventos de mugeres que contienen 2,830 religiosas. Hé aqui la denominacion de los conventos: La Abadía en los bosques, las Anunciatas, tres casas de Agustinas, dos de Benedictinas, las hermanas del Buen Socorro, las señoras del Calvario, dos casas de Carmelitas, las señoras de la Compasion, tres casas de congregaciones diferentes, las señoras de Santa Clotilde, las hermanas de la Cruz de San Andrés, las Dominicás, las Franciscas, las señoras de la inmaculada Concepcion, Santa María del Loreto, Santa Marta, San Miguel, de la Misericordia, de Picpus, de la Providencia, dos del Sagrado Corazon, las señoras de Santo Tomás, las hermanas de San Vicente de Paul, y dos conventos de señoras de la Visitacion.

—Dice el Globo de Lóndres que el barco de vapor Swallow que conducia á bordo 350 pasajeros y habia partido de Albania para Nueva York, se estrelló contra una roca á la vista de Hudeon cerca de Atenas. La alarma se difundió en el momento á bordo; gran número de señoras que se hallaban en los camarotes intentaron arrojarse al agua para llegar á la roca; pero fueron detenidas por los hombres, los cuales luchaban con las infortunadas que querian arrojarse á las olas. Por todas partes se oían gritos de desesperacion: el agua llenaba las cáma-

ras y la noche era de las mas sombrías. Pero un resplandor vino pronto á iluminar aquel drama terrible. El buque se habia incendiado: las llamas hacian progresos: los desgraciados náufragos no tenian otra idea que la muerte: afortunadamente dos vapores que acertaron á pasar, pudieron recoger 204 náufragos, pero ya habian perecido 146 personas.

—En el Sun, diario de Lóndres, leemos lo siguiente: «Una horrorosa catástrofe ha tenido lugar en Yarmonth. M. Nelson, el Clow que forma parte de la compañía del circo de M. Cook actualmente en Yarmonth, habia anunciado que se haria conducir por cuatro gansos por el rio del Norte. Sobre este rio hay un puente colgante: hallábanse quinientas ó seiscientas personas sobre él cuando ¡cosa horrible! el puente se hundió: dícese que han perecido de ciento á ciento cincuenta personas. Reina aqui la mayor consternacion; parten á cada instante convoyes especiales; el telégrafo no cesa de circular, y corren voces de que han sido ya retiradas muertas cincuenta y tres personas. Créese que hay todavía otras muchas sepultadas en el agua.»

ANUNCIOS OFICIALES.

Gobierno militar de Barcelona.

Mañana sábado 17 del corriente quedará prohibido por todo el dia, el paso por la puerta del Angel á fin de que pueda efectuarse la recomposicion del puente levadizo. Barcelona 16 de mayo de 1845.—El general gobernador, Cotoner.

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.

ESCUELAS DE PÁRVULOS.

Habiéndoseme acercado la comision mixta nombrada para tratar de la ereccion de las escuelas de párvulos en esta ciudad, manifestándome que habia llegado el caso de celebrarse la convocatoria general de señores accionistas para proceder al nombramiento de la junta directiva que debe establecer dichas escuelas en una capital tan popular como Barcelona; he señalado el domingo próximo á las diez horas de la mañana y salon llamado de Ciento de las Casas Consistoriales para la convocatoria indicada, esperando que todos los señores suscriptores acudirán á la reunion llevados del celo filantrópico que tienen acreditado. Barcelona 16 de mayo de 1845.—José María de Gispert.

Por disposicion del Excmo. é Illmo. Sr. obispo de esta diócesis, todos los eclesiásticos ordenados *in sacris* que se hallen en esta ciudad sin título residencial en alguna de las iglesias de la misma, deberán comparecer en su secretaria de cámara, á fin de enterarles de una orden superior; pudiéndolo verificar en los dias 19 y 20 del corriente mes, de once á doce de la mañana. Barcelona 16 de mayo de 1845.—Dr. José Cuxart, Pbro. secretario.

Comision especial de venta de bienes nacionales de la provincia de Barcelona.

Clero regular.

Teniendo que hacer una comunicacion á D. Miguel Giralt, en calidad de apoderado de los herederos del señor baron de Balsareny, respecto al Manso Vilar, se le invita á presentarse en esta comision á la mayor brevedad; en la inteligencia que de no hacerlo podrá originar perjuicios á sus representados. Barcelona 16 de mayo de 1845.—C. de Fonvielle.

Sociedad filomática de Barcelona.

Esta sociedad celebrará sesión el domingo 18 del corriente á las diez y media de la mañana en el local acostumbrado. D. Francisco de Asis Presas leerá una memoria titulada: *Demostracion analítica de la verdadera figura de la tierra*. En seguida D. Lorenzo Pujol y Boada leerá una composicion en prosa cuyo título es: *Delirios de un poeta*. Lo que se avisa á los señores socios para su puntual asistencia. Barcelona 16 de mayo de 1845.—Victor Balaguer, secretario 2.º

Consecuente á lo que se anunció en 13 del actual y quedando aprobada por la superioridad la division de esta ciudad en seis distritos para las operaciones del reemplazo, el Excmo. ayuntamiento empezará el domingo próximo 18 de los corrientes á las nueve de la mañana á resolver las reclamaciones sobre inclusion y exclusion que se hayan presentado en secretaría de S. E. en estas Casas Consistoriales y las que se hagan en el acto conforme al artículo 15 de la ley de reemplazos vigente.

Los distritos y locales en donde se oirán las reclamaciones son los siguientes.

Distrito 1.º Lo compone el cuartel 1.º Salon grande de la casa Lonja.

Distrito 2.º Id. el cuartel 2.º Sala de tejedores de velos.

Distrito 3.º Id. el 3.º excepto el barrio de Gracia. Sala de la Convalecencin.

Distrito 4.º Id. el 4.º Salon de Ciento.

Distrito 5.º Id. el 5.º Salon de la Patacada.

Distrito 6.º Gracia. Claustro del convento de Jesus.

Lo que por disposicion del Excmo. Ayuntamiento se anuncia al público para su conocimiento.

Barcelona 16 de mayo de 1845.—Ignacio Sanpots, secretario.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Hoy es el último dia de gracias á nuestro buen Jesus Sacramentado en la parroquial de San Miguel Arcángel.

Solemnes cultos que la muy ilustre y venerable congregacion de Jesuista en su alliccion, establecida en la iglesia parroquial de San Francisco de Paula dedica á su tutelar La Invencion de la Santa Cruz. Mañana domingo 18 de mayo á las siete y media de la mañana habrá comunion general en la que hará una breve y preparatoria práctica el Rdo. D. Ramon María Camps presbítero. A las diez se cantará una solemne misa con sermon que predicará el Rdo. Dr. D. José Palau presbítero y catedrático de sagrada escritura en el Seminario conciliar. Por la tarde á las cinco en punto se harán los espirituales ejercicios propios de su instituto y predicará el Rdo. P. Fr. Juan Facundo Artigas, sacerdote de las escuelas pias.

Continúa el devoto novenario á la Santísima Trinidad con esposicion de Su Divina Magestad, en la iglesia parroquial de S. Jaime, y predicará hoy de la necesidad de nuestra union con la beatísima Trinidad para ser eternamente felices, el Pbro. Dr. D. Francisco Ventalló. Mañana en que la Iglesia celebra la fiesta de tan grande misterio á las siete y media de ella habrá comunion general con plática preparatoria; á las diez se espondrá el Santísimo Sacramento, luego se cantará solemne oficio con sermon que predicará el Rdo. D. Francisco de Asis Mestres presbítero, quedando patente Su Divina Magestad todo el restante del dia. A las seis de la tarde empezará la funcion con la sagrada novena, en seguida se cantará el seráfico trisagio, sermon que predicará el Dr. D. Antonio Sagues

presbítero, y se concluirá con los gozos á la beatísima Trinidad y bendicion de S. D. M. El Excmo. é Illmo. Sr. D. Pedro Martinez de Sanmartin obispo de Barcelona se ha dignado conceder 40 dias de indulgencia á todos los fieles que asistan ó contribuyan con sus limosnas al sobredicho novenario y por cada vez que visiten la iglesia durante la esposicion del Santísimo Sacramento, rogando á Dios por la paz y concordia etc., y por el buen acierto del gobierno de la Iglesia y del Estado, y otros 40 á los que se alistén en dicha pia-union.

En la parroquial iglesia de S. Agustín, los cofrades y devotos de Ntra. Sra. de la Consolacion, por estar ocupada dicha iglesia en el cuarto domingo de este mes, celebrarán mañana la funcion del rosario de María con los cultos siguientes. Mañana á las siete de ella, se empezará la misa de comunion con plática preparatoria. A las diez misa mayor cantada al órgano, y sermon que predicará el Rdo. D. Tomás Planas. Por la tarde á las cuatro y media se dará principio con los santos ejercicios, á continuacion se cantará el rosario con la música de la santa iglesia, y sermon que hará el Rdo. D. Antonio Creuet, finalizando con los gozos y procesion de la Virgen.

La ilustre cofradía de la Minerva de la parroquial iglesia de Santa María del Mar, celebrará mañana domingo tercero el aniversario de su instalacion con los siguientes cultos: por la mañana á las diez oficio solemne cantado por la reverenda comunidad, quedando espuesto el Santísimo Sacramento: por la tarde á las cinco y media los acostumbrados ejercicios con sermon que hará el Rdo. Don Ramon María Camps presbítero, concluyéndose con la procesion y reserva de Su Divina Magestad.

PARTE ECONOMICA.

AVISOS.

Habiéndose permitido la Iltre. administracion del hospital general de Santa Cruz, anunciar en el Diario de ayer el arriendo de la casa Teatro, empezando el dia de Pascua de Resurreccion del año próximo de 1846, sin respetar las obligaciones contraidas con los actuales arrendatarios consignadas en escritura; se advierte á todas las personas que quisiesen entender en el arriendo anunciado, que su contrato no podrá empezar hasta la Pascua de Resurreccion de 1848 en que finirán los cinco años forzados del arriendo otorgado á favor de la actual empresa de dicho Teatro, la cual sostendrá sus derechos judicial y extrajudicialmente, y reclamará los perjuicios que le irrogue la administracion como ya se lo tiene manifestado con oficio que pasó á la misma. Y se hace esta advertencia para que nadie pueda alegar ignorancia en perjuicio de sus intereses.—El representante de la empresa, Javier Cantons.

Se avisa á los señores accionistas de la sociedad de las aguas de la Puda, que en la junta general celebrada en 6 del corriente mes reprobaron los actos de la junta provisional, y considerándolos perjudiciales y gravatorios se separaron de formar parte de la sociedad; acudan á la reunion que se celebrará á las cinco de la tarde del veinte del presente mayo en la casa núm. 117, en la rambla de Sta. Mónica en que habita el señor cónsul de Francia, piso tercero, á fin de acordar el plan que ha de adoptarse para la reclamacion de los dividendos que han satisfecho.

Alumbrado por el gas astral ó portátil, premiado por Luis Felipe, rey de los franceses y aprobado en España por S. M. Doña Isabel II. La sociedad del gas astral, avisa al público que ha recibido de Paris un surtido de hermosos

quinqués para el uso de este nuevo género de alumbrado, que venderá á precios muy módicos en la calle de la Merced, núm. 29, cuarto principal. Avisa igualmente que dicho gas se venderá por menor en el depósito establecido en el patio de la casa que pasa de la calle Nueva de la Rambla á la calle de la Union, donde habita un carpintero; pero las personas que gusten tratar por mayor y directamente con la sociedad, deben dirigirse en la citada calle de la Merced.

Con motivo de las ocupaciones de este pueblo, ni domingo 18, ni el siguiente 25, habrá tiro de rodella, y estos dias se suplirán en los sucesivos domingos. Sarriá 16 de mayo de 1845.—Antonio Ausich.

RETORNO.

Del meson de Manresa callejon de la Plateria, saldrá mañana á medio dia un galerin para Lérida y su carrera.

ALQUILER.

Hay para alquilar la fábrica llamada del Mayor, situada á un cuarto de hora de la villa de Carme y de la torre de Claramunt, y otras varias casas junto á la misma llamadas las Espugas, cuyos vecinos estan dedicados á la elaboracion del algodón; la citada fábrica es abundantísima de agua que recibe de la riera denominada Carme: al que le convenga y quiera alquilarla podrá conferirse con Don Cristóbal Vila, plaza de S. Francisco, almacén de papel, núm. 46, quien enterará de las demas circunstancias.

NODRIZAS.

Una ama de San Pedro de Torelló desea criatura para criar en casa los padres de la misma. El carpintero Niceto Olmeda, que vive en la Rambla, frente Santa Mónica, dará razon de la familia que la abonará é informará sobre su conducta y buenas circunstancias.

En la Barceloneta frente la machina, núm. 54, darán razon de una ama cuya leche es de un año, que busca para criar en su casa ó en la de los padres de la criatura.

En la calle de San Gerónimo, núm. 16, piso primero, darán razon de una ama de leche que la tiene de tres meses, de edad 21 años, que desea criatura para criar en su casa ó en la de los padres de la criatura.

PARTE COMERCIAL.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Palma en 16 horas el vapor Mallorquin, de 241 toneladas, capitán D. Gabriel Medinas, con 39 balas de algodón, 35 quintales de lana, 8 de goma, 15 cuarteras de habichuelas y otros efectos, la correspondencia y 49 pasajeros á D. J. Pertierre.

De Puerto-Rico y Alicante en 41 dias la polacra S. José, de 110 toneladas, capitán D. Juan Bautista Robert, con 85 piezas de caoba, 25 de orqueta, 112 zurros de añil, 145 sacos de cacao, 700 astas de buey, 1000 duelas, 34 pacas de algodón, 3 fardos de cera y 2846 cueros á D. José Mataró.

De Santander en 24 dias el místico Gaditano, de 86 toneladas, capitán D. Francisco Ventura, con 1050 sacos de harina, 48 arrobas de correas viejas y 5 barriles, 2 cajas y 1 barrica de azúcar á los Sres. Sastre y Nadal.

De id. y Ribadesella en 49 dias la bombardá

Cármén, de 74 toneladas, capitán D. José Baello, con 930 sacos de harina á la órden.

De Cullera y Valencia en 3 dias el laud Patrocinio, de 48 toneladas, patron Vicente Selma, con 263 sacos de harina, 182 de arroz, 19 de chufas, 152 cahices de salvado y 1 carro de loza á Don Buenaventura Solá y Amat.

De id. en 4 dias el laud Trinidad, de 21 toneladas, patron Antonio Millan, con 30 millares de naranjas.

De Adra en 10 dias el laud Cármén, de 16 toneladas, patron José Bertran, con 140 quintales de alcohol, 60 de plomo y 150 arrobas de tomates á D. Jaime Datmases.

De Gijón en 13 dias el bergantin goleta, de 72 toneladas, capitán D. Juan Ramon Gutierrez, con 2450 quintales de carbon de piedra y 34 de carnazas á D. Domingo Robert.

Ademas 6 buques de la costa de este Principado con carbon y leña.

Despachadas.

Vapor español Mallorquin, capitan D. Gabriel Medinas, para Palma con la correspondencia pública.

Jabeque S. José, capitan D. Antonio Coll, para Palma con algodón hilado, piedras de molino y lastre.

Laud Sto. Cristo, patron Jaime Mateu, para Alcudia en lastre.

Id. Sto. Cristo, patron Vicente Lluch, para Burriana en lastre.

Id. S. Augustin, patron Agustin Rodriguez, para id. en id.

Id. Joven Antonio, patron Juan Bautista Lancomba, para Vinaroz en lastre.

Id. S. Sebastian, patron Manuel Carbonell, para Castellon con azúcar, géneros del pais y lastre.

Ademas 7 buques para la costade este Principado con efectos y lastre.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El paquete de vapor español el Mallorquin, su capitan D. Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para el de Palma el 17 del corriente á las tres de la tarde con la correspondencia pública. Se despacha en la Rambla, al lado de la administracion de Correos, núm. 110, cuarto entresuelo.

Para Marsella y Génova saldrá el 20 de corriente el vapor frances Fenicio, á las dos de la tarde, admitiendo carga y pasajeros, y tambien la correspondencia pública y del gobierno. Lo despachan los señores Martorell y Bofill, junto á la puerta del mar.

VIGIA DE CÁDIZ.

Buques entrados en aquel puerto desde el día 5 hasta el 7 de mayo.

Día 5.—Entraron un belga, un ingles, dos rusos y un español. Y salieron el bergantín-goleta español de 177 toneladas Correo núm. 2, su capitan Don Agustin de Ceballos, y consignatario D. Agustin Rodriguez, con frutos y correspondencia para Canarias, Puerto-Rico y la Habana. Ademas un español.

Día 6.—Fragata española de 277 toneladas Paquete de Sitges, capitan Don José Juliá, de Barcelona en 10 dias con vino y otros efectos, á D. Juan Abarzuza. Para Santiago de Cuba. Ademas un dinamarques y trece españoles. Y salieron la fragata española de 280 toneladas Esmeralda, su capitan D. Pablo Tremoya, y consignatario D. Miguel Antonio García, con frutos para Santiago y Trinidad de Cuba, y la Habana. Polacra-goleta española de 90 toneladas Dolores, capitan D. Hilario Bosch, con azúcar para Barcelona. Ademas un ingles y un español.

Día 7.—Falucho español de guerra Pluton, su comandante el teniente de navío D. Romualdo Martinez, de Málaga en uno y medio dias. Ademas un belga, un frances, un holandés, dos rusos y diez y seis españoles. Y salieron el pailebot español de 30 toneladas la Elvira, capitan D. Buenaventura Páges, con trigo y otros efectos para Barcelona. Ademas un ingles y cinco españoles.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 12 de mayo.

CORTES.**CONGRESO.**

Sesion del día 12 de mayo.

Se abrió á la una y media, aprobándose el acta.

El señor duque de Osuna participó al Congreso, que habiendo obtenido licencia de S. M. para ausentarse al extranjero, renunciaba el cargo de diputado que desempeñaba por la provincia de Zamora. Se avisará al gobierno para los efectos oportunos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Entrándose en la órden del dia continuó la discusion pendiente sobre este presupuesto.

Se leyó el art. 12 nuevamente redactado por la comision, y en el que se ha modificado la parte relativa al cómo ha de hacerse el cobro de lanzas y medias anatas.

Hechas ligeras observaciones por el Sr. Orense, contestadas por el Sr. Santillan, se aprobó el artículo.

Igualmente se aprobó el 13 y último de este presupuesto sin discusion alguna.

INTERPELACION.

El Sr. Ortega interpeló al gobierno para que manifestase si era cierta la noticia que corria de haber sido separado el Sr. Pinzon del mando del vapor *Isabel II*.

Contestó el señor presidente del consejo de ministros, que ignoraba lo que hubiera de cierto en el particular; pero que teniendo el gobierno facultad para separar á los empleados, no podia esto ser objeto de una interpelacion.

PROYECTO DE LEY.

El señor ministro de Hacienda ocupó la tribuna y leyó los siguientes:

1.º Pidiendo autorizacion para pagar 20,000 duros al Sr. D. Joaquin Echauri, como indemnizacion de los servicios prestados para la celebracion del convenio de Vergara.

2.º Indemnizando á los partícipes legos con inscripciones en el gran libro de 3 por 100 de intereses.

Y 3.º Rebajando los derechos sobre el plomo nacional que se esporta por el extranjero.

Se votaron definitivamente el presupuesto de ingresos y el proyecto de ley sobre empréstito para caminos.

Pasó el Congreso á reunirse en secciones y se levantó la sesion de hoy citando para mañana.

Eran las tres y media.

Ayer tarde á las cinco y media fue S. M. la Reina Madre al convento de religiosas de la Concepcion Gerónima, entrando por la porteria, que está en la calle de Toledo. A cerca de las siete llegaron al mismo punto sus augustas hijas, S. M. la Reina y Serma. Sra. Infanta. La comunidad toda salió á recibir las, haciendo la superiora los honores á las reales Personas, que recorrieron todo el convento enterándose por menor de cuantas particularidades notaban en él, y haciendo diferentes preguntas á las religiosas acerca de su vida y prácticas devotas. SS. MM. y A. se retiraron al anochecer. Un gentío inmenso llenaba la calle con este motivo.

Leemos en un diario de la noche:

Es ya positivo que el teatro de Oriente ha quedado por el señor Salamanca, y tenemos entendido que la obra estará concluida en el término de diez meses, inaugurando la primera representacion, que debe ser el dia primero de abril del año próximo, con una ópera nueva que cantará la compañía italiana del gran teatro de Paris. Esta última circunstancia causará tal vez la subida en los precios de las localidades durante la primera temporada, quedando muy módicos en lo sucesivo.

Por real decreto se ha concedido la gracia de gentilhombre de S. M. con ejercicio, al señor D. Antonio Rubio, marques de Valdefflores.

Han sido nombrados profesores de la escuela especial de estado mayor el comandante D. Ramon Mascará, y el capitán D. Carlos Andreu, y ayudantes de dicha clase los tenientes D. José Riquelme y D. Angel Alvarez. El capitán de E. M. D. Miguel de la Puente ha sido trasladado de la capitania general de Audalucía á la de Estremadura.

Con fecha 8 del actual se han espedido las siguientes Reales órdenes:

Ascendiendo á director de ingenieros de la clase de mariscal de campo, á D. Francisco Serrallach; á brigadier director, á D. Tomás Aguirre; y á coronel director, á D. Quintin de Velasco.

Concediendo el grado de teniente coronel á D. Juan Gomez Leñero, comandante de ingenieros.

Destinando al regimiento de Navarra á D. Francisco Urea, capitán del de Zaragoza, y en la vacante que este deja, á D. Rafael Gutierrez de los Rios, capitán de reemplazo.

Idem al regimiento de Isabel II á D. Calisto Menendez Aragon, segundo comandante del de Navarra, y en la vacante que este deja, á D. Manuel García Mariño.

Asuntos de Roma.

Acaba de recibirse un extraordinario de Roma, el cual ha traído una comunicacion de nuestro encargado de negocios cerca de la Santa Sede, fecha 28 último, participando al gobierno de S. M. que el dia 27 se firmó el convenio con la Santa Sede en los términos anunciados ya por el mismo ministro plenipotenciario, y que tenemos manifestado á nuestros lectores. Añade el Sr. Castillo que no remitía el mencionado convenio á causa de estarse traduciendo. Una de sus bases, como debe suponerse, es el reconocimiento solemne de Isabel II como Reina legítima de España; otra, la validez de la venta de los bienes nacionales.

Esta importantísima noticia oficial desmiente los ridículos rumores y temerarios comentarios que estos días han hecho los enemigos de la situación. Todos sus pronósticos van saliendo fallidos afortunadamente. *(Heraldo.)*

Ayer ha recibido el gobierno por extraordinario el tratado de paz celebrado entre España y el emperador de Marruecos.

Es ya indudable que el dia 24 saldrá la corte de Madrid dirigiéndose á Barcelona por Valencia y que acompañará á S. M. el señor presidente del consejo de ministros. Antes se presentará la Reina en las Cortes para suspender las tareas parlamentarias.

Quedará sin discutir la ley electoral, de manera que en todo lo que resta de año no se procederá á nuevas elecciones ni tal vez se sancione la ley fundamental discutida con tanta prisa.

Hasta la nueva apertura de las Cortes, deberá ocuparse el ministerio en el completo arreglo de la administracion, publicando las leyes que faltan y dando las instrucciones necesarias para plantearlas.

Grande derecho á la gratitud de los españoles, ó la mas terrible responsabi-

lidad y el más completo desercito espera á los hombres que tienen en su mano el bien ó el mal de la infortunada España.

Se asegura que el caballo que ganó el premio de 12,000 rs. en la última corrida, solo habia costado 17 duros á su dueño que era un gitano. (*Cast.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Los periódicos portugueses anuncian la formacion de una compañía para construir un gran camino de hierro entre Madrid y Lisboa. La línea partirá de esta última capital, pasándose el Tajo por medio de barcos de vapor, y seguirá por Alcántara, Almaráz, Talavera y Escalona, hasta Madrid con un ramal por Illescas y Montalvan para Toledo. La distancia total será de 350 millas. El capital de la empresa ascenderá á 3,000,000 de libras esterlinas, dividido en acciones de 25 libras cada una. La mitad de las acciones se reservará para España y Portugal. Parece que habiéndose hecho los trabajos y reconocimientos facultativos del terreno, ha resultado que la obra no presenta dificultades. La sociedad trata de hacer un contrato con los gobiernos de los dos países.

—El gobierno portugues ha espedido un decreto recopilando y modificando algun tanto las disposiciones vigentes en el reino vecino, sobre el modo de hacer las elecciones para diputados á Córtes. Este decreto tiene por objeto suplir la falta de una buena ley electoral, pero dista mucho de ser una reforma completa, que es lo que reclama hace tiempo la imperfeccion del sistema que, en esta parte, rige en Portugal. Las elecciones se hacen allí por el método indirecto. El día 3 de agosto es el designado para verificar las operaciones electorales en las asambleas primarias, y el día 17 del mismo mes tendrá efecto el nombramiento de diputados que harán los electores de provincia reunidos en la capital de cada distrito. Las Córtes no se reunirán hasta el día 2 de enero del año próximo.

Los periódicos de la oposicion manifiestan grandes esperanzas de obtener el triunfo en las próximas elecciones; pero es muy posible que se equivoquen en sus cálculos. Los órganos del ministerio hablan con desden de los esfuerzos que hace con tal objeto el partido contrario. «A cada paso, dice el *Diario do Governo*, se instala una nueva comision: en cada calle tiene lugar una asamblea preparatoria: hay ya hasta presidentes honorarios! ¿Qué significacion tendrá un presidente honorario en las comisiones de trabajos electorales? Mal epíteto han escogido nuestros adversarios. No parece sino que tienen ya la conviccion de que para ellos todo ha de quedar en *honorario*. En materias de elecciones no llegarán á lo positivo.

Paris. Ha comenzado en la cámara de diputados la discusion de la ley relativa al armamento de las fortificaciones de Paris. Tres enmiendas se han presentado con este motivo. Una de M. Taillandier que previene no pueda ponerse Paris en estado de guerra sino en virtud de una ley; y que las bocas de fuego destinadas á las murallas se conserven en Bourges y no se trasladen á Paris hasta que se halle declarado el estado de guerra. Otra que pide que no se artillen las fortificaciones sino á consecuencia de una ley especial, y otra que propone se deposite en los arsenales de Tolosa el material necesario y se determine que tengan lugar las sesiones de las cámaras fuera de Paris en el caso de artillarse sus murallas.

Roma. Se han confirmado las sentencias pronunciadas por la comision de Ravena. Dos de los condenados á muerte fueron guillotizados el 19 de abril; al

tercero que es menor de edad, se le conmutó su pena en la de galeras perpetuas. Dicese que los demas prisioneros de la legacion de Ravena en número de ochenta, acusados de conspiracion, serán juzgados por la Sacra Consulta de Roma.

CORREO DE MADRID DEL 13 DE MAYO DE 1845.

BOLSA DE MADRID DEL 13 DE MAYO DE 1845.

Títulos al 3 por 100.

Se han verificado 110 oper. import. 243.400,000 rs.: cuatro á 34 1/4 por 100 al cont. Siete á 34 11/16, 34 7/8 y 34 3/4 por 100 á 60 dias fec. en firme; 79 á 34 13/16, 35 y 35 5/8 id. á var. fec. ó vol. y 20 á 34 7/8, 35 y 35 3/4 id. id. con 7/16, 1/8, 1/2 y 3/4 de prima.

Títulos al 5 por 100.

Se han realizado 14 oper. import. 24.600,000 rs. á 24 7/8, 25 y 25 1/4 por 100 á difer. f. ó vol.

Cupones no llamados á capitalizar.

5.000,000 rs. á 28 1/2 por 100 á 52 dias fecha ó vol.

Vales no consolidados.

844,000 pesos fuertes se han negociado en 2 operaciones á 11 y 11 1/2 por 100 á 59 y 60 dias fecha ó vol. con 1/2 de prima.

Inscripciones de deuda sin interes.

2 oper. import. 2.000,000 de rs. á 8 7/16 y 8 5/8 por 100 á 58 y 60 dias fecha ó vol.

Cambios.

Londres á 90 d. 37 3/8 á 1/2.—Paris á 90, 16 lib. 6 pap.—Alicante 1/2 d — Barcelona 3/4 á 1 daño.—Bilbao 1/2 daño.—Cádiz 1/2 daño.—Coruña 3/4 daño d.—Granada 1 1/4 daño.—Málaga 3/4 á 1 daño.—Santander 1/8 daño.—Santiago 1/2 daño.—Sevilla 1/2 daño.—Valencia 1/2 d.—Zaragoza 7/8 daño.—Des-cuento de letras 6 por 100 al año.

EL MUNDO.

Hoy se reparte á los señores suscriptores la entrega 21 de la historia de América. La lámina que la acompaña figura: Trages de los Gauchos en las Pampas.

PRECIOS CORRIENTES por mayor segun nota arreglada por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de Barcelona á 15 de mayo de 1845.

NOTA.—Las varias iniciales indican A abundante: E escaso: P pedido: C calma: F falta: N. nominal: S. subida.

	Sueldos cuartal.		Pesos quintal.
ACEITE de Urgel nuevo.	à 25	ALGODON pernanbuco. A.	14 1/2 à 15
de Xerta de pila.	à 24 1/2	Marañon. A.	13 1/2 à 14
de Tortosa de agua. 25	à 25 1/2	Dicho de pelo corto. A.	à
del Ampurdan. 24	à 24 1/2	Bahia. A.	à
de Andalucía. 24	à 24 1/2	Pará. A.	à
		Nueva-Orleans. S. C. A.	12 à 12 1/2
		Charleston nominal. A.	à
		Puerto-Rico.	à
ACERO de Trieste núme- ros 0, 1, 2 y 3.	13 1/2 à	Cuba.	15 à 15 1/2
		Motril.	15 à

ALMENDRA de Esperanza.	25 1/2	à	26	dichos salados.	16	à	17
de Mallorca.	18	à	18 1/2	de Cuba dulces.	19	à	20
				de Puerto-Rico.	21	à	21 1/2
				Id. salados.	17	à	18
ANIS de Alicante. N.	5 1/2	à	6				Duros cada 1200.
				DUELAS de Norte América,			
				labradas.	60	à	70
ANIL flor de Guatemala. A.	7 3/4	à	8 1/2	Id. toscas.	70	à	80
Sobresaliente. A.	6 1/2	à	7 1/2				Pesetas libra.
Cortes. A.	3	à	3 1/2	GRANA. C.	5 1/2	à	5 3/4
Caracas surtido. A.	5 1/2	à	6 1/4				Pesetas cuartera.
				GRANOS.—Trigo de Ara-			
ARROZ de Valencia. S. C. N.	18 1/2	à	21 1/2	gon. S. C.	12	à	13
de Cullera.	17	à	18	Id. blanquillo de Leon.	15 1/2	à	16
				Id. de Santander.	15 1/2	à	16
AZAFRAN de la Mancha.	6	à	6 1/4	Id. rubio de id.		à	
Idem Aragon.		à		Id. Gijon ó sea Asturiano.	13 1/2	à	16
				Id. Ribadeo y Eoz.	13 1/2	à	13 3/4
AZÚCAR de la Habana.	14	à	15	Id. Coruña y Ferrol.	13 1/2	à	13 3/4
surtido 1/2 y 1/2. S. C.	14	à	15	Id. candeal de Valencia.	16	à	17
blanco. id.	16	à	17	Id. id. de Alicante.	15 1/4	à	16
quebrado.	12	à	13	Id. blanquillo de Aguilas.	13 1/2	à	13 3/4
Cuba surtido 1/2 y 1/2.		à		Id. id. Xexa de id.	13	à	13 1/2
blanco.		à		Id. id. de Valencia.	13 1/2	à	14
quebrado.		à		Id. id. de Alicante.	13	à	13 1/2
Trinidad 1/2 y 1/2.		à		Id. id. Cartagenas.	12 1/2	à	13
blanco.		à		Id. fuerte Sevilla.	14	à	14 1/2
quebrado.		à		Id. Tremes.	11	à	11 1/4
Puerto-Rico.		à		Id. Jerez.	15	à	14
				Id. Aguilas.	14	à	14 1/2
				Id. mezclilla de Sevilla.	12	à	12 1/2
BACALAO de Noruega. N.	5 3/4	à	6	Id. de Mahon.	16 1/2	à	16
de Islandia. N.	5	à	5 1/2	Id. de Mallorca.	16	à	16 1/2
PEZPALO abierto.	5 1/2	à	5 3/4	Centenos.	7 1/2	à	
redondo.	5 1/2	à	5 3/4	Cebadas.	3	à	5 1/4
diablon.	6	à					Pesetas quintal.
BECCERRILLOS al pelo de				Harina de Castilla 1. ^a su-			
Hamburgo. N.		à		perior por Santander.	17	à	19
de Odesa. N.		à		Dicha id. 1. ^a corriente. A.	17 1/2	à	18
				Dicha de 2. ^a	14	à	15
							Pesetas barril.
				De Valencia 1. ^a	19	à	19 1/4
CACAO Caracas. N.	7	à	9	Dicha 2. ^a	14	à	14 1/2
Carupano. N.	5 1/4	à	6				Pesetas quintal.
Maracaibo.		à		Dicha con salvado.	13 1/2	à	14
Trinidad.		à					Pesetas cuartera.
Marañon.		à		GARBANZOS de Jerez.	20	à	22
Guayaquil.	3 3/4	à		De Sevilla y Málaga.	13	à	16
				HABICHUELAS de Valen-			
CAFÉ de Puerto-Rico. N.	10	à	11	cia.	17	à	19
de la Habana. N.	9	à	10	Dichas de Galicia.	16 1/2	à	16 1/4
				HABONES de Sevilla y Má-			
CANELA de Holanda 1. ^a	7 1/2	à	8 1/2	laga.	8 1/2	à	8 1/4
idem 2. ^a	6	à	7	HABAS de id.	7	à	8
				Maiz de Galicia.	7 1/2	à	8 1/2
de Manila.	10 1/2	à	10 3/4				Pesetas quintal.
				PALO Nicaragua.	19	à	20
CAÑAMO de Bolonia 1. ^a	10	à	10 1/2	Campeche.	7 1/2	à	8 1/2
de 2. ^a	9	à		Amarillo.	7	à	8
CERA blanca de la Habana.	41	à	42				Sueldos libra.
amarilla de idem. F.	33 1/2	à		PIMIENTO fina. N.	3	à	3 1/4
amarilla de Cuba. F.	31 1/2	à	32	Id. de Tabasco.	2 1/4	à	3
amarilla de Nuevitas, Puer-							Pesetas libra.
to-Príncipe y Trinidad.	34	à	34 1/2	SEDAS.—Hiladero de Va-			
				lencia.		à	
Valencia.	13 3/4	à	14 1/4	Entredoble id.		à	
				Tramas id.	17	à	
				Id. de Aragon.		à	
CUEROS al pelo de Buenos-				Id. id. gordas para coser.		à	
Aires de 18 á 24 libras				Pelo torcido del pais.	23	à	26
de peso.	23	à	23 1/2				
Id. de 25 á 30 id.	21 1/2	à	22				
del Brasil salados.		à					
de Odesa.		à					
de la Habana dulces.	20	à	20 1/2				

1888

Trama.	20	à	24
Pelo de 46 capullos torcido.	32 1/2	à	33
Pelo extranjero torcido de			
estral de 24 à 28 dineros.	33	à	34
			Sueldos libra.
ZARZAPARRILLA de			
Honduras.		à	8
Dicha de Veracruz.		à	6

GÉNEROS EN DEPÓSITO.		Libras quintal.	
AZÚCAR 1/2 y 1/2 de la			
Habana.	N. 13	à	13 1/2
Cuba idem.		à	
Trinidad idem.	12 1/2	à	13
			Duros quintal.
CAFÉ de Puerto-Rico.	N. 9	à	9 1/2
De la isla de Habana.	8	à	9

AGUARDIENTES.

Precios nominales.

Pipa Holanda de 19 1/2 à 20	
grados.	
Id. refinado de 25 grados.	
Id. espíritu 33 1/2 à gra-	
dos.	
Dichos 35 grados.	
Anisado sencillo 17 grados.	
Id. doble de 19 1/2 grados.	
Id. id. de 25 grados.	
Id. id. de 27 grados.	
Id. id. de 30 grados.	
Id. jerezana. . . id. de 68 cort.	
Barriles indianos 9 1/2 cort.	
refinado 27 1/2 grados.	

Garrafrones anisado doble de 19 1/2 grados de 28 à 30 en pipa.

Id. Holanda de 19 1/2 gra.	
Id. espíritu de 35 grados.	

VINOS.

Precios nominales.

Tinto de Villanueva para	
América.	
Id. del Vendrell id. id.	
Id. del Priorato.	
Dicho para Cádiz.	
Dicho para Santander y Ga-	
licia.	
Dicho dulce.	
Id. para Montevideo y Bue-	
nos Aires en pipa de	
roble.	
Pipa portuguesa de 68 à 70	
corts. para el Brasil.	

PUESTOS À BORDO.

PRECIO EN PESOS FUERTES.
Barcelona. Tarragona.

de 42 1/2 à 43 1/2	de 42 1/2 à 43 1/2
de 53 à 54	de 53 à 54
de 73 à 74	de 73 à 74
de 76 à 77	de 76 à 77
de 40 1/2 à 41 1/2	de 40 1/2 à 41 1/2
de 51 1/2 à 52 1/2	de 51 1/2 à 52 1/2
à	à
à	à
de 77 à 78	de 77 à 78
de 80 à 80 1/2	de 80 à 80 1/2
de 93/4 à 10	de 93/4 à 10

PRECIO EN PESETAS.

de 7 à 7 1/2	de 7 à 7 1/2
de 6 à 6 1/2	de 6 à 6 1/2
à	à

PRECIO EN PESOS FUERTES.

de 17 à 17 1/2	à
de 16 à 16 1/2	à
à	à
de 15 à 15 1/2	à
de 16 à 16 1/2	à
de 23 à 23	à
de 21 à 22	à
de 23 à 24	à

CAMBIOS DEL DIA 14
de mayo de 1845.

Paris 15 y 90 à 92 1/2 c. à 90
dias fecha.
Madrid 1/8 p. c. daño à 1/8 id.
beneficio.
Valencia par y 1/4 p. c. daño.
Málaga 5/8 à 3/4 id.
Alicante 1/4 id.
Zaragoza 1/8 id.
Reus 1/4 id.
Tarragona 1/8 id.
Vales no consolidados, 10 3/4
p. c. valor nominal.
Títulos del 5 p. c. 25 1/4 id. id.

SEGUROS.

ESPAÑA.	p. c.	ESTRANGEROS.	p. c.
Valencia.	3/8 à 5/8	Marsella.	3/8 à 5/8
Alicante.	3/8 à 5/8	Genova.	3/4 à 7/8
Almería.	1/2 à 3/4	Liorna.	3/4 à 7/8
Motril.	1/2 à 3/4	Sicilia.	1 à 1 1/8
Málaga.	1/2 à 3/4	Nápoles.	1 à 1 1/4
Gibraltar.	3/4 à 1	Bayona.	1 3/4 à 2 1/4
Cádiz.	3/4 à 1	Burdeos.	1 3/4 à 2 1/4
Sevilla.	1 à 1 1/4	Inglaterra.	1 1/2 à 2 1/4
Ferrol.	1 à 1 1/4	Nueva Orleans.	2 1/2 à 2 1/4
Santander.	1 1/4 à 1 1/2	Charleston.	2 1/2 à 2 1/4
San Sebastian y Bilbao.	1 1/2 à 2	Brasil y Rio-Janeiro.	1 3/4 à 2 1/4
Canarias.	3/4 à 1	Montevideo.	1 3/4
Puerto Rico.	1 1/4 à 1 3/8	Buenos-Aires.	2 à 2 1/4
Puertos de la isla de Cuba.	1 1/2 à 1 7/8	Filipinas.	4 1/2 à 5

E. R.—ANTONIO BRUSI.